



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Acta del Comité de Control Interno

ACTA N° 002-2015/CCI

En el Distrito de Puente Piedra, siendo las 10:15 horas del día 23 de julio del 2015, se reunieron en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas, los integrantes del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2015, de fecha 16/03/2015, el cual está integrado por los siguientes funcionarios:

- Luis Felipe de la Mata Martínez - Presidente
- Abog. Alberto Palomino Cercera – Secretario
- Freddy Ramos García – Integrante
- Luis Ubaldo Jiménez Aguirre - Integrante
- Yolanda Luz Mullisaca Santoyo – Integrante

El Presidente de la Comisión luego de dar el saludo a todos los miembros del Comité a excepción del Secretario del Comité de Control Interno, Abog. Alberto Palomino Cercera, quien el día de hoy no pudo asistir por encontrarse realizando una diligencia de carácter laboral, razón por la cual se le informará con posterioridad de las acciones y acuerdos que llegue el día de hoy el Comité de Control Interno. Asimismo se cuenta con el representante del Órgano de Control Institucional(OCI) en calidad de Veedor, Abogado José Manuel Gonzales Gonzales y el representante de la Gerencia Municipal, designado como Coordinador General mediante el Memorándum Circular N° 105-2015-MDPP-GM, de fecha 14 de julio de 2015, que asistirá al Comité de Control Interno, Sr. Julio Guerra Castillo.

Posteriormente el Presidente hace de conocimiento a todos los miembros que mediante Oficio N° 001-2015-CCI/MDPP, de fecha 21 de julio de 2015, que se informo al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, de la evaluación de control que viene realizando el Comité de Implementación del Control Interno, sobre los puntos siguientes:

1. Desarrollo del Diagnostico actual del Control Interno:

Mediante Oficio N° 005-2015-GAF/MDPP, de fecha 01 de junio de 2015, se remito a su Despacho la información relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, adjuntando el Diagnostico del Control Interno (61 folios) en el referido oficio.

2. Comunicar a todo el personal la importancia de contar con un Sistema de Control Interno:

Mediante el correo corporativo ldelamata@munipuentepiedra.gob.pe, con fecha 16 de julio de 2015, se remitió a todos los funcionarios con correo corporativo de la entidad, la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la actual normatividad vigente y la "Presentación del Sistema de Control Interno", para conocimiento de todo el personal a su cargo y que labora en su Unidad Organica, además de su difusión e implementación, indicándoles a demás que toda la información se encuentra disponible en el enlace Sistema de Control Interno, del portal web institucional www.munipuentepiedra.gob.pe.

3. Designar a un Representante de cada área, el cual se encargara de coordinar las actividades a realizar para la implementación de Control Interno:

Comité de Control Interno de la MDPP



**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**

Mediante Memorándum Múltiple N° 001-2015-CCI/MDPP, de fecha 21 de julio de 2015, se ha solicitado a todas las Gerencias y Subgerencia la designación de un representante que se encargara de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Control Interno.

4. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Control Interno:

Mediante Oficio N° 005-2015-GAF-MDPP, de fecha 01 de junio de 2015, dirigido a la gerente del Órgano de Control Institucional, sobre la Información relacionada a la Implementación del Sistema de Control Interno de la MDPP, se remitió con copia a la Gerencia Municipal de las acciones realizadas. Asimismo mediante informa N° 001-2015-CCI-MDPP, de fecha 03 de junio de 2015, sobre la Implementación del Control Interno en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de Puente Piedra, se remitió con copia a la Gerencia Municipal.

5. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la Implementación de Control Interno:

Actualmente las coordinaciones se están realizando con el Sr. Julio Guerra Castillo, quien ha sido designado por la Gerencia Municipal, como el Coordinador General que asistirá al Comité de Control Interno, mediante el Memorándum Circular N° 105-2015-MDPP-GM, de fecha 14 de julio de 2015. En ese sentido el Comité que presido esta a la espera del cumplimiento del plazo establecido en el Memorándum Múltiple N° 001-2015-CCI/MDPP, para la designación de los representantes de cada una de la Unidades Orgánicas por parte de los gerentes y subgerentes, caso contrario se asumirá al mismo funcionario como el representante para las coordinaciones del caso.

6. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad:

Mediante citación de fecha 20 de julio de 2015, se ha programado para el día de hoy jueves 23 de julio de 2015, una reunión con todos los miembros del Comité para tratar el tema de agenda: "Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP" y asimismo ver el Plan de Actividades de agosto a diciembre de 2015 y debatir los formatos estandarizados que servirán de guía a cada una de las áreas de la entidad.

Luego del informe, el Presidente dio lectura a la agenda, teniendo como único punto: "Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP", para lo cual se hace entrega de una fotocopia a cada integrante del Comité, llegando por unanimidad a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

En consecuencia el Comité de Control Interno de la MDPP, acordó los siguientes acuerdos:

1. Revisar y evaluar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal, respecto al "Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP" para su aprobación.
2. Presentar la propuesta del Plan de Actividades del Comité de Implementación de Control Interno, de agosto a diciembre de 2015 y de los formatos estandarizados que servirán de guía a cada una de las áreas de la entidad.
3. Se acuerda la próxima reunión para el día jueves 06 de agosto de 2015 a las 10.00 am.

Comité de Control Interno de la MDPP



**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**

Siendo las 11.00 horas del día 23 de julio del 2015 y no habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión del Comité de Control Interno.

Luis Felipe de la Mata Martínez
Presidente

Abog. Alberto Palomino Cercera
Secretario

Freddy Ramos García
Integrante

Luis Ubaldo Jiménez Aguirre
Integrante

Yolanda Luz Mullisaca Santoyo
Integrante